

Publicar la lista que establece el orden de actuación de los señores opositores a efectos de lectura de los ejercicios, obtenido en el sorteo público celebrado en el día de hoy.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Presidente del Tribunal, Agustín Utrilla Sesmero.

Lista del orden de actuación

1. Cembranos Díaz, Luis.
2. Coello de Portugal Narváez, Francisco.
3. Corres Argote, Roberto.
4. Cosín Ochaíta, Jesús María.
5. Cuadrado Isasa, Manuel.
6. Cumella Soria, José María.
7. Dahl Sáenz de Santa María, Emillo.
8. Fernández-Rañada Gándara, Rafael.
9. Fernández Vázquez, Purificación.
10. García-Escudero Márquez, Pío.
11. Garrido Vázquez, Luis.
12. Garulo Muñoz, Miguel.
13. González Burdiel, Manuel.
14. Lacarte Monreal, Manuel Enrique.
15. Laorden Agra, Antonio.
16. Lopera Arazola, Antonio.
17. López Amat, Agustín.
18. Madera Sánchez, Francisco Javier.
19. Manzano-Monís López Chicheri, Manuel.
20. Martín Martín, José Javier.
21. Mesa López-Coimemar, Gonzalo.
22. Muñoz Rodríguez, María Dolores.
23. Olea Alvarez, Rafael.
24. Olivie Vaca-Arazola, Francisco Javier.
25. Pérez-Arda Criado, José Enrique.
26. Pérez Urizarna, Sara.
27. Picardo Castellón, José Luis.
28. Pizarro Pinos, Manuel.
29. Plaza Aranda, Andrés Antonio.
30. Reyna Albarelos, Jesús.
31. Roa Luzuriaga, Gema.
32. Rodríguez Arce, Luis Miguel.
33. Sainz de Vicuña Melgarejo, Manuel.
34. Simonet Barrio, Julio Enrique.
35. Sumay Vitelli, Rafael Enrique.
36. Terrero Martínez, Augusto Carlos.
37. Veredas Batllé, María de los Angeles.
38. Vicente Valiente, Vicente.
39. Abellanes Oar, Luis.
40. Agosti Sánchez, Luis.
41. Aguirre Merino, Jorge.
42. Alonso García, José Luis.
43. Alvarez Asorey, Graciela.
44. Baeza Rubio, Luis.
45. Barahona Rodríguez, María Celia.
46. Barbudo Gironza, Francisco.
47. Bello Varela, Luis Fernando.
48. Blanco González, Jesús.
49. Boix Serrano, Juan Aurelio.
50. Carrascosa Izquierda, Carmen.
51. Carril García, Almudena.

7119

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Bibliotecas) por la que se fija la fecha de sorteo y de comienzo de los ejercicios, así como el lugar y la hora de su celebración.

Reunido el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir siete plazas en turno libre y dos en turno restringido para el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Bibliotecas), convocadas por Orden de 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1979), se acuerda lo siguiente:

1.º El sorteo para establecer el orden de actuación de los señores opositores a efectos de lectura pública de los ejercicios se celebrará el día 28 de abril, a las diez horas, en el Salón de Estudio de la Biblioteca Nacional (entrada por la escalera principal).

2.º La realización del primer ejercicio se llevará a cabo el lunes día 28 de abril, a las diez treinta horas, en el Salón de Estudio de la Biblioteca Nacional.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Presidente, Hipólito Escolar.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

7120

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca un curso de especialización sobre la Gestión Urbanística.

En cumplimiento del Plan de Actividades para 1980, este Instituto ha resuelto convocar un curso de especialización sobre el Reglamento de Gestión Urbanística, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Contenido.

Las materias que comprende el curso son las siguientes: La Administración Urbanística y los entes instrumentales para la gestión. Requisitos que legitiman la utilización del suelo. El régimen jurídico del suelo; derechos y obligaciones; las cesiones; el costeamiento de las obras; el aprovechamiento medio. Las valoraciones urbanísticas. La ejecución del planeamiento. Los sistemas de actuación. La distribución de los derechos y cargas en el Proyecto de Compensación y en la reparcelación. Los Programas de Actuación Urbanística.

Segunda.—Desarrollo.

El curso se desarrollará del 12 al 18 de mayo de 1980, en la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local en La Coruña, en régimen de trabajo de mañana y tarde.

Tercera.—Requisitos de los participantes.

Para participar en los cursos que se convocan será necesario reunir la condición de funcionario de la Administración Local, Central o Institucional con titulación superior, o quienes sin tener esta titulación sean Secretarios de Administración Local o Técnicos de grado medio.

Si el número de solicitudes lo permitiese podrán ser admitidos a los cursos quienes sin ser funcionarios sean titulados universitarios o de Escuela Superior o de grado medio.

Cuarta.—Participantes.

El número de participantes en los cursos que se convocan es limitado, por lo que, si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios de preferencia:

- 1.º Estar prestando servicio en la Administración Local.
- 2.º Puesto de trabajo desempeñado.
- 3.º El mayor tiempo de servicios prestados a la Administración Pública.

Quinta.—Solicitudes.

El plazo de presentación de instancias para participar en el curso que se convoca finalizará el día 19 de abril de 1980.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10), pudiendo presentarse en la Secretaría General del Instituto o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—Licencia para estudio.

Los solicitantes que ostenten la cualidad de funcionarios en activo habrán de acreditar al iniciarse el curso estar en posesión de la reglamentaria licencia.

Séptima.—Derechos de matrícula y expedición de certificados.

Los admitidos a los cursos deberán abonar, antes de iniciarse éste, en la Tesorería-Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado. Los solicitantes que acrediten su condición de funcionarios de Administración Local obtendrán una reducción del 50 por 100 sobre la cantidad anteriormente expresada.

Octava.—Certificado de asistencia.

Al término del curso será expedido certificado de asistencia a los participantes que hayan seguido el mismo con regularidad.

Madrid, 17 de marzo de 1980.—El Director del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcahud y Monge.